

Pausa pedagógica

Del 20 al 24 de julio de 2020

“Los establecimientos pueden adecuar sus actividades durante el período de suspensión de clases y planificar pausas pedagógicas”
(Mineduc 14 de julio 2020)

Las actividades podrán contemplar:

Cambio de Actividades

Jornadas de reflexión del cuerpo de profesores

Planificar actividades de autocuidado y contención socioemocional

Actividades a realizar en la Pausa Pedagógica (20 al 24 Julio)

Apoyo socioemocional a la comunidad escolar

- a) Llamadas telefónicas de Profesores jefes a los estudiantes
- B) Llamadas telefónicas a los Apoderados(as)
- C) Apoyo socioemocional a docentes, a cargo Área Convivencia Escolar, de forma telefónica.

Generación de espacios de reflexión personal para todos los funcionarios, utilizando contenidos de la Bitácora del Docente.

Tiempo para el estudio o reflexión personal de los estudiantes, no enviando esta semana actividades académicas y promover que ordenen el trabajo realizado a la fecha.

Actividades lúdicas y/o recreativas para estudiantes, generando desafíos a través de los medios digitales institucionales (página web, plataforma syscol), otorgando estímulos a los participantes.